

DECRETO EXENTO N° 234
MARIA ELENA,

18 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 11-01-24 de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Planta, Grado 15° en E.M.S., que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 27 y 31 de Agosto de 2023, por horas de descanso el día 07 de Diciembre de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 009 de fecha 11 de Enero de 2024 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Planta, Grado 15° en E.M.S., que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 27 y 28 de Agosto de 2023, por horas de descanso del día 07 de Diciembre de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal.